

Ajuntament de
Sant Feliu de Codines

Ana María Acosta Moreno, secretaria del Ayuntamiento de Sant Feliu de Codines,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL el 12 de abril de 2019, adopto el siguiente acuerdo:

CULTURA

Expediente 457/2019. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS Y DE LAS SUBVENCIONES DE 2019 A ENTIDADES CULTURALES, Y APROBACIÓN DEL PAGO DEL PRIMER PLAZO DE LA SUBVENCIÓN 2019.

Cada año el Ayuntamiento y las entidades culturales, consensuan las características básicas de los convenios de colaboración quedando supeditada la firma de estos a la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

El contenido del convenio respecto el firmado anteriormente y el importe previsto se prevé al presupuesto aprobado para el 2019

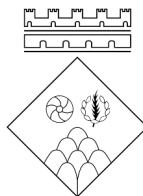
El pacto que regula la justificación de los costes de las actividades y el pago de la ayuda prevé que este se libraré en dos plazos.

El artículo 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de subvenciones, prevé que los convenios serán el instrumento habitual para canalizar las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de las entidades locales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar los convenios y los importes de las subvenciones 2019 y aprobar el pago de la primera parte de la subvención de las siguientes entidades:

PARTIDA	CONCEPTO	Subvención	1r pago
07 334 48928	ASSOCIACIÓ DE MÚSICS LA CALDERA – Músics de Sant Feliu	1.600,00 €	800,00 €
07 334 48922	GRUP DEL CORREFOC	3.800,00 €	1.900,00 €
07 334 48937	BLAUGRANA SCENA – Grup de Teatre	1.000,00 €	500,00 €
07 334 48931	ESBART CODINENC	1.450,00 €	725,00 €
07 334 48925	CENTRE EXCURSIONISTA	2.450,00 €	1.225,00 €
07 334 48927	MUSEU MUNICIPAL – Associació Amics del Museu	1.800,00 €	900,00 €
07 334 48933	CASAL CULTURAL CODINENC	1.200,00 €	600,00 €
07 334 48918	AGRUPACIÓ SARDANISTA	4.510,00 €	2.255,00 €
07 334 48930	DEIXALLES 81 – Grup de Teatre	3.150,00 €	1.575,00 €
07 334 48934	PENYA BARCELONISTA ELS BLAUGRANA	1.000,00 €	500,00 €
07 334 48932	ASS. VEÏNS DEL RACÓ DEL BOSC	2.500,00 €	1.250,00 €
07 334 48929	ASSOCIACIÓ DE JUBILATS I PENSIONISTES	1.500,00 €	750,00 €
07 334 48936	GRUP DE SEVILLANES SANT FELIU	1.000,00 €	500,00 €
07 334 48919	ASSOCIACIÓ MÚSICA I ARTS SANT FELIU	4.000,00 €	2.000,00 €
07 334 48935	CORAL LA PONCELLA – Societat Coral	1.000,00 €	500,00 €
07 334 48939	ASS. CULTURAL NO M'ATABALIS	1.000,00 €	500,00 €
07 334 48941	COLLA DE GEGANTERS DE SANT FELIU	1.200,00 €	600,00 €
07 334 48942	OMNIUM CULTURAL- SECCIÓ VALLÈS NORD-CINGLES BERTÍ	300,00 €	150,00 €
07 334 48943	ASS.CULTURAL SENTS VEUS	400,00 €	200,00 €



Ajuntament de

Sant Feliu de Codines

GRUP GASTRONÒMIC POCA GANA

07 334 48902		500,00 €	250,00 €
07 334 48974	ATENEU SFC	500,00 €	250,00 €
	TOTAL	35.860,00 €	17.930,00 €

Segundo.- Autorizar el gasto con cargo a las partidas correspondientes a cada entidad cultural

Tercero.- Aprobar los convenios y autorizar el pago del total de la subvenciones de cultura del Grup Gastronòmic Sense Estovalles i el Gemi de Sant Antoni Abad, que ya han realizado las actividades y están debidamente justificadas con cargo a las partidas correspondientes:

PARTIDA	CONCEPTO	Subvención	1r pago
07 334 48923	GRUP GASTRONÒMIC SENSE ESTOVALLES	4.200,00 €	4.200,00 €
07 334 48924	GREMI SANT ANTONI ABAD	3.500,00 €	3.500,00 €
	TOTAL	7.700,00 €	7.700,00 €

Cuarto.- Comunicar el presente acuerdo a totes les entitats mencionadas.

Y para que así conste a los efectos del expediente, emito el presente certificado por orden i con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la excepción prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE